



Club Social y Deportivo **MARACANA**

TERCER TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

RESOLUCION NO 7

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

RESOLUCION No 07

Bogotá DC, JULIO 4 DE 2019

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

CONSIDERANDO

De acuerdo a la reposición interpuesta por el jugador **FELIFE DELGADILLO** del equipo **TIGRES**,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Esta comisión después de haber escuchado y compromiso hecho, se decide Dese por cumplida la sanción impuesta al jugador **FELIPE DELGADILLO** del equipo **TIGRES**.

ARTICULO SEGUNDO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, articulo cuadragésimo noveno de la reglamentación general.

Publíquese, comuníquese y cúmplase
COMISION DE PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Dada en Bogotá a los 4 días del mes de JULIO de 2019

